

CONCURSO DE FOTOGRAFÍA VEO-VEO: “ARTE URBANO” DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

El Servicio de Extensión Universitaria del Vicerrectorado de Cultura de la Universidad de Cádiz, presenta las bases del Concurso de fotografía *Vevo-Vevo: Arte Urbano* cuyo principal objetivo es premiar las mejores imágenes tomadas con la cámara del teléfono móvil, mostrando cualquier manifestación de Arte Urbano.

1.- Participantes:

Podrán participar aquellas personas pertenecientes a la comunidad universitaria de la Universidad de Cádiz (estudiantes, egresados, PAS y PDI).

2.- Tema y Formato:

Utilizando el móvil se debe realizar una fotografía de cualquier manifestación que el autor o autora considere Arte Urbano. La fotografía puede presentarse en blanco y negro o en color, y deberá ser obtenida por la cámara del móvil pudiendo tener filtros o retoques (brillo, contraste).

3.- Forma de presentación:

Las fotografías se enviarán a través de la inscripción que se encuentra en el siguiente enlace: <https://extension.uca.es/veo-veo21/>

Las personas participantes solo podrán presentar una única foto de la que deberán ser autoras y propietarias.

La imagen se presentará en formato JPG y tendrá por su lado mayor 4.000 px como mínimo.

La fotografía debe tener un título y un alias, que dará nombre al archivo fotográfico que se presente, por ejemplo: margaritas_Amadeus.

Serán descartadas las fotografías que no cumplan con esta norma.

4.- Plazo de presentación:

El plazo de presentación de las obras concluirá el 15 de mayo de 2021, a las 15 horas.

5.- Jurado:

El jurado estará compuesto por:

El Vicerrector de Cultura o persona en quien delegue.

La Directora General de Acción Cultural, o persona en quien delegue.

Dos fotógrafos profesionales de los cuales uno, al menos, deberá haber sido docente en la Escuela de fotografía de la UCA.

Se valorará la calidad artística e idea original de la propuesta.

Serán descalificadas aquellas obras que atenten contra la moral y/o el orden público, derecho a la intimidad, honor e imagen de terceros.

El Jurado tendrá la facultad de interpretación de las Bases del presente concurso.

6.- Premios:

Los premios que se otorgarán serán los siguientes:

Primer premio: 450 Euros (impuestos incluidos).

Segundo premio: 200 Euros (impuestos incluidos).

Tercer premio: 100 Euros (impuestos incluidos).

El jurado se reserva la posibilidad de conceder hasta 3 accésit (sin dotación económica, pero otorgando matrícula gratuita en alguna de las actividades de la Escuela de Fotografía de la UCA).

El Jurado se reserva el derecho de declarar desiertos algunos o la totalidad de los premios si los trabajos presentados no reuniesen, a su criterio, los méritos suficientes.

7.- Plazo de resolución

La convocatoria será resuelta en el plazo máximo de 1 mes, a partir del día siguiente a la fecha de finalización de la entrega de obras.

La resolución del jurado se publicará en la página web del Servicio de Extensión Universitaria del Vicerrectorado de Cultura y será notificada a las personas ganadoras.

8. Entrega de premios

La entrega de premios se realizará en acto público.

Las personas premiadas se comprometen a recoger los premios en el acto de entrega de premios previsto al efecto, cuya fecha se comunicará vía correo electrónico.

En el caso excepcional y justificado de no poder asistir al acto, podrán designar a una persona para que acuda en su nombre.

9.- Obras premiadas

Las obras premiadas quedarán en propiedad de la Universidad de Cádiz, que se reserva todos los derechos sobre las mismas y su posible publicación, citando siempre la autoría de cada imagen.

10. Exposición de las fotografías

El Vicerrectorado de Cultura podrá programar una exposición con las fotografías que hubieren concurrido al concurso y que reúnan, a juicio del jurado, la calidad suficiente.

Observaciones:

La Universidad de Cádiz podrá disponer de las fotografías presentadas al concurso para su uso en diferentes exposiciones, muestras o campañas de la propia Universidad.

Las fotografías ganadoras, así como los accésits que se otorguen, entrarán a formar parte de la Colección de Arte Contemporáneo de la Universidad de Cádiz.

Quienes participen en la convocatoria se responsabilizarán de la autoría y originalidad de las obras presentadas, así como de que no existan derechos de terceros sobre las mismas y de cualquier reclamación que por derechos de imagen pudiera formularse.

La participación en este concurso implica la total aceptación de las Bases reguladoras del mismo.

Más información en:

Servicio de Extensión Universitaria, Vicerrectorado de Cultura de la Universidad de Cádiz. Correo electrónico: extension@uca.es

En aplicación de la Ley 3/2007 de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres, así como de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de Igualdad de Género en Andalucía, toda referencia a personas o colectivos incluida en este documento está haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo por tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.